

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sinaloa



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO LA “ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ARCHIVÍSTICA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y SU REGLAMENTO.

FUNDAMENTO

Con fundamento en el artículo 19 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, que a la letra indica:

ARTICULO 19: *Las adquisiciones se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado que será abierto públicamente a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establece la presente Ley.*

ARTÍCULO 19 SEGUNDO PÁRRAFO: *Se exceptúan de lo dispuesto en el párrafo anterior, los casos en que el pedido o contrato sólo pueda fincarse o celebrarse con una determinada persona, por ser ésta la titular de la o las patentes de los bienes de que se trate.*

Se adjudicará directamente para la “Adquisición de software de digitalización y administración archivística.” Por lo tanto se exponen antecedentes y dictamen correspondiente.

ANTECEDENTES

Las dependencias públicas requieren acorde a las prácticas de mejora continua y en el sentido de fomentar una administración moderna y eficiente, implementar plataformas tecnológicas que coadyuven a las funciones administrativas sustantivas de dichos entes.

Bajo el anterior supuesto, se encontró que actualmente se realizan procesos tradicionales en el manejo de expedientes y uso de papel, los cuales se sustentan en procedimientos y prácticas administrativas que requieren la firma autógrafa en los distintos niveles de elaboración, supervisión, autorización y seguimiento y por consiguiente en la impresión en papel de los mismos lo que dificulta el control y seguimiento de los procesos y actividades que los generan, quienes tienen acceso a ellos, el tipo de información en relación a su sensibilidad y el resguardo físico final, ya sea físico o digital, de dicha información.

Este día 09 de junio se recibió por parte del proveedor SISTEMAS TICSON., S.A. DE C.V., la propuesta económica y técnica para la adquisición del software respectivo, herramienta que es necesaria para el mejoramiento de la gestión documental y archivística, conforme a las nuevas normatividades en vigor.

EVALUACIÓN

En relación a que el bien a adquirir es una licencia patentada por el proveedor por lo que según lo dispuesto en el artículo 19 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con

los Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se exceptúa de realizar licitación pública para la presente adquisición.

Del mismo modo se señala que no se cuenta con estudio de mercado, toda vez que el proveedor es el titular de la patente, por lo que la adjudicación de contrato no pudiera ser con distinta persona.

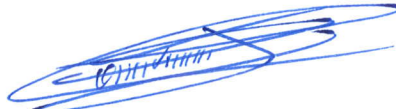
SE RESUELVE Y DICTAMINA

Primero. - Se adjudica directamente al proveedor; **SISTEMAS TICSON, S.A. DE C.V.** por ser el titular de la patente y fabricante del software que se pretende adquirir, cumpliendo así con las especificaciones técnicas y económicas con un importe de **\$1,960,400.00 (Son: Un millón novecientos sesenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) incluyendo el IVA.**

Segundo. - Se emite el presente dictamen en cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Relacionados con los Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, fundado y motivado en su artículo 19 segundo párrafo, para la **“Adquisición de software de digitalización y administración archivística.”**

Se firma el presente dictamen, en la Ciudad de Hermosillo, sonora el día 09 de junio de 2021.

ATENTAMENTE



CARLO OLIVER VILLEGAS FUENTES
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA
UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN